



Aplicación, a la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del «Plan de la Universidad de Granada de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la Covid-19»

ESCENARIOS DE ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

(APROBADO EN COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE 29/7/2020)



El plan de adaptación de la Universidad de Granada de 25 de junio de 2020, de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas derivadas de la pandemia de la covid-19, en su apartado 1.2 establece:

“ESCENARIOS DE ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Por todo ello, resulta imprescindible que la Universidad de Granada haga una planificación del curso académico 2020-2021 que incluya un Plan de adaptación de la enseñanza a los distintos escenarios que se pueden presentar a comienzos y a lo largo del mismo, estableciendo los criterios generales que guíen dicha adaptación hasta que se declare el fin de la pandemia y la vuelta a la plena normalidad de la actividad académica.

En concreto, los escenarios que se contemplan son el de una menor actividad académica presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas (escenario A) y el de la suspensión completa de la actividad presencial (escenario B).

En la Universidad de Granada, al igual que en el resto de las Universidades de Andalucía, el curso académico 2020-2021 comenzará de acuerdo con el escenario A (si hasta entonces no hay un cambio significativo en el desarrollo de la pandemia), buscando la mayor presencialidad posible en interés de la formación integral del estudiantado.”



ESCENARIOS DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Como se ha descrito, según establece el punto 1.2 del plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a exigencias sanitarias de la COVID-19, se describen dos posibles escenarios para desarrollar la docencia, denominados escenarios A y B.

Escenario A. Definido como *de una menor actividad académica presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas.*

Escenario B. Definido como *la suspensión completa de la actividad presencial.*

1. ESCENARIO A

Para la aplicación de este escenario A se ha tenido en cuenta la normativa vigente, el equilibrio entre el principio de mayor presencialidad posible (con preferencia al primer curso), el principio de distanciamiento y las propias características de la Facultad (horarios, plan de estudios, espacios etc.). Para elaborar esta propuesta se ha tenido en cuenta no solamente la ocupación de las aulas, sino también la Biblioteca y los espacios comunes.

En la previsión actual, la docencia del curso 2020-2021, durante las primeras cuatro semanas, es decir del 21 de septiembre al 16 de octubre, será únicamente de los grupos de primer curso y en los términos que a continuación se indican. Cada grupo habrá de subdividirse en dos subgrupos:

- Subgrupo 1 (apellidos de la A-L) y
- Subgrupo 2 (apellidos de la M-Z).

La primera semana todas las sesiones serán presenciales. El subgrupo 1, asistirá a la primera sesión y el subgrupo 2 a la segunda. El profesor explicará el mismo contenido en ambas sesiones y las empleará para indicar el contenido y funcionamiento de la asignatura. Igualmente será función del profesorado explicar a los alumnos qué plataforma se utilizará para seguir las clases de forma virtual y cómo funciona la misma.



A partir de la segunda semana se impartirá, cada semana, una sesión online para todos los estudiantes del grupo, y una segunda sesión presencial para uno de los subgrupos. Estas sesiones presenciales serán alternas por semanas, es decir:

- Segunda semana: asiste el subgrupo 1.
- Tercera semana: asiste el subgrupo 2.
- Cuarta semana: asiste el subgrupo 1....

Y así hasta finalizar el cuatrimestre.

Las clases tendrán una duración de 1 hora y 30 minutos, para permitir la ventilación de las aulas entre clase y clase y facilitar el tránsito del estudiantado y profesorado hacia otras zonas de la Facultad. No obstante, deben estar ventiladas en todo momento, si ello no fuera posible, por ruido externo o por el calor/frío, deberán ventilarse al menos durante cinco minutos cada cuarenta y cinco.

Los grupos de los cursos de segundo, tercero y cuarto iniciarán sesiones presenciales a partir de la semana del 19 al 23 de octubre. Se realizarán dos subgrupos y harán presencial solo una de las sesiones de las dos que tienen semanales. Del siguiente modo:

- Semana del 19-23 de octubre: asistirán los subgrupos 1 (de 2º, 3º y 4º curso).
- Semana del 26-30 de octubre: asistirán los subgrupos 2 (de 2º, 3º y 4º curso).
- Semana del 2-6 de noviembre: asistirán los subgrupos 1 (de 2º, 3º y 4º curso).

Y continuarán con esta dinámica hasta finalizar el cuatrimestre.

Los grupos de optativas de cuarto, con menos de 15 estudiantes, podrán tener una sesión presencial todas las semanas siempre que el profesor lo estime pertinente.

Consideraciones sobre horarios

Con objeto de que la entrada al edificio se haga de modo escalonado:

- Los grupos de primer curso:
 - o Los grupos A y D iniciarán su clase 15 minutos antes del horario previsto en el POD.
 - o Los grupos B y E, iniciarán sus clases cinco minutos antes de la hora prevista en el horario.
 - o Los grupos C y F, iniciarán sus clases 10 minutos después de la hora prevista.
- Los grupos de 2º curso iniciarán sus clases 15 minutos después del horario previsto.
- Los grupos de tercero 25 minutos después del horario previsto, y
- Los grupos de cuarto 30 minutos después del horario previsto.



Como ya se ha indicado para los grupos de primero, las clases tendrán una duración de 1 hora y 30 minutos, para permitir la ventilación de las aulas entre clase y clase y facilitar el tránsito de estudiantado y profesorado hacia otras zonas de la Facultad. No obstante, deben estar ventiladas en todo momento, si ello no fuera posible, por ruido externo o por calor/frío, deberán ventilarse al menos durante cinco minutos cada cuarenta y cinco.

Se recomienda, igualmente, realizar evaluación continua.

En todo caso se advierte que este nivel de presencialidad será efectivo siempre que existan las condiciones de seguridad y salud necesarias.

Situaciones excepcionales

Solamente aquellos grupos que tengan menos de diez estudiantes podrán acogerse a una presencialidad total, siempre y cuando utilicen un aula donde puedan mantener el distanciamiento de 1,5 metros y sea compatible con la asistencia de todos los alumnos al resto de asignaturas. Si se cumplen esos requisitos, el profesorado deberá presentar una solicitud al equipo decanal, firmada por todos los estudiantes.

En el caso del profesorado que sea vulnerable a la enfermedad Covid-19, y haya solicitado su valoración al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada, se atenderán las recomendaciones de dicho Servicio. En el caso de que se determine que su actividad docente pase a la no presencialidad, se adaptará la docencia a clases online y a actividades formativas no presenciales. Para ello se establecerá un horario compatible con el del resto de asignaturas presenciales para el curso y grupo correspondiente. Dicho horario será acordado por el Decanato, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Ordenación Docente de la Facultad, valorando la petición del profesorado, que deberá realizarse con antelación suficiente al inicio del curso, salvo causa sobrevenida. En el caso del estudiantado que se considere persona vulnerable a la enfermedad Covid-19, podrá solicitar acogerse a la evaluación única final, previa justificación documental de dicha situación.



Tutorías

Las normas de distanciamiento también son vigentes para los despachos de los profesores. Por lo tanto, será necesario que dos profesores no coincidan en el mismo si no se puede mantener más de 1,5 metros de distancia.

Las tutorías se realizarán de modo virtual, las sesiones presenciales se podrán utilizar para resolver dudas, y evitar de este modo acudir a los despachos, no obstante, dada la escasez de espacios en nuestra facultad, se ha optado por realizar las tutorías de forma virtual, debiendo indicar el profesorado la forma de realizarla, informando en su guía didáctica o docente.

Exámenes

Los exámenes se realizarán de forma presencial, salvo en aquellas materias en las que el profesor responsable tenga exención de presencialidad.

2. ESCENARIO B

Previsión de cambio de escenario

En caso de suspensión de la docencia por una medida sanitaria, se pasaría automáticamente al **escenario B**, al día siguiente de la supresión de la actividad docente.

Entrada en vigor

Este Plan, una vez aprobado por la Comisión de Gobierno de la Facultad, y tras su verificación por el Vicerrectorado de Docencia y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada, entrará en vigor tras su publicación en la página web del Centro.

